

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigésima sesión

Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2017

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

1. La vigésima sesión del CDIP se celebró del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017. Asistieron a la sesión 91 Estados miembros y 28 observadores. Abrió la sesión el embajador Walid Doudech, representante permanente de Túnez ante las Naciones Unidas en Ginebra. En la apertura, el director general formuló una declaración en la que, entre otras cosas, destacó los logros obtenidos en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (AD) en los diez años transcurridos desde su adopción. Señaló en particular el compromiso demostrado por los Estados miembros y la Secretaría y su arduo trabajo para incorporar las cuestiones de desarrollo en toda la Organización.
2. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité eligió vicepresidenta interina a la Sra. Zunaira Latif, segunda secretaria de la Misión Permanente del Pakistán en Ginebra.
3. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día que figura en el documento CDIP/20/1 Prov.4.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de informe de su decimonovena sesión, que figura en el documento CDIP/19/12 Prov.
5. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales de las delegaciones. Estas expresaron apoyo al empeño de la OMPI por aplicar e incorporar las recomendaciones de la AD. Las delegaciones hicieron referencia a las importantes cuestiones que se someten al examen del Comité y reiteraron su compromiso a trabajar con espíritu constructivo para hacer avanzar su labor.
6. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:
 - 6.1 Los informes sobre la marcha de las actividades que constan en el documento CDIP/20/2. El Comité tomó nota de los avances realizados en la ejecución de los seis proyectos en curso. Los directores de proyecto respondieron a las observaciones formuladas por las delegaciones y tomaron nota de las orientaciones del Comité. El

Comité acordó conceder una prórroga de seis meses al Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico - Fase II.

6.2 Las medidas adoptadas para difundir la información contenida en la base de datos sobre flexibilidades, que figuran en el documento CDIP/20/5. La Secretaría respondió a las observaciones formuladas por las delegaciones. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

6.3 La contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la AD, que consta en el documento CDIP/20/9. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

6.4 La hoja de ruta para promover la utilización del foro en Internet creado en el marco del "Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones", que consta en el documento CDIP/20/7". El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. Se decidió continuar en la siguiente sesión del Comité el examen de las cuestiones planteadas en ese contexto.

6.5 La promoción de las actividades y recursos de la OMPI relativos a la transferencia de tecnología, que consta en el documento CDIP/20/11. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. La Comisión alentó a la Secretaría a que continúe con la promoción de las actividades y recursos de la OMPI relativos a la transferencia de tecnología.

6.6 El esquema de foros y conferencias internacionales en los que se llevan a cabo iniciativas y actividades sobre transferencia de tecnología, que consta en el documento CDIP/20/12. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. Se decidió que en la siguiente sesión del Comité se examine toda novedad que se produzca en los foros y las conferencias internacionales relacionados con iniciativas y actividades en materia de transferencia de tecnología, en particular, en lo que respecta a la propiedad intelectual.

7. En el marco del punto 6.i) del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

7.1 El informe de la Mesa redonda sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: Intercambio de experiencias, herramientas y metodologías, que consta en el documento CDIP/20/3. El Comité tomó nota de la información contenida en el informe.

7.2 El Informe sobre la base de datos de consultores de la OMPI, que consta en el documento CDIP/20/6. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. Se decidió que, tras la migración de la Lista de consultores al sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI), la Secretaría presente una ponencia en una futura sesión del CDIP.

8. En el marco del punto 7 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

8.1 Seguimiento del Proyecto piloto sobre la propiedad intelectual y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), expuesto en el documento CDIP/20/4. El Comité aprobó el planteamiento sugerido por la Secretaría en el documento.

8.2 Propuesta revisada del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo, que consta en el documento CDIP/20/8. El Comité decidió continuar los debates al respecto en la siguiente sesión.

- 8.3 Debate sobre el punto 5 de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá acerca de las actividades relativas a la transferencia de tecnología, que consta en el Anexo I del documento CDIP/18/6 Rev. y, en ese mismo contexto, sobre el documento CDIP/20/10 Rev., “Compilación de plataformas de intercambio de tecnología y de negociación de licencias de tecnología”. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y decidió dar por concluido el debate sobre el punto 5 de la propuesta conjunta, tras su retirada por los proponentes.
- 8.4 Debates sobre cómo abordar los ODS en las próximas sesiones del CDIP, incluida la solicitud de creación de un punto permanente en el orden del día. El Comité convino en seguir debatiendo la cuestión en su siguiente sesión.
- 8.5 Debate sobre la aplicación de las recomendaciones del examen independiente, expuesta en el documento CDIP/18/7. El Comité decidió proseguir los debates a la luz de la decisión que consta en el párrafo 8.1 del resumen de la Presidencia de la decimonovena sesión. Se decidió continuar examinando las recomendaciones 5 y 11 en la próxima sesión e invitar al equipo encargado del examen a proporcionar explicaciones adicionales sobre esas recomendaciones, transmitiéndolas de preferencia por Internet. Se decidió también que los Estados miembros interesados podrán presentar por escrito propuestas sobre las modalidades y las estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas. La Secretaría deberá recibir las propuestas de los Estados miembros, a más tardar, a finales de febrero de 2018. La Secretaría compilará las observaciones que se reciban y las someterá a la atención del Comité en su vigesimoprimera sesión.
- 8.6 Los estudios preparados en el contexto del Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico - Fase II: i) Estudio sobre el uso de la propiedad intelectual en Colombia, que consta en el documento CDIP/20/INF/2; y ii) Estudio sobre el uso del sistema de propiedad intelectual en Centroamérica y la República Dominicana, que consta en el documento CDIP/20/INF/3. El Comité tomó nota de la información contenida en dichos estudios.
9. En el marco del punto 8 del orden del día, “la Propiedad Intelectual y el desarrollo”, varias delegaciones plantearon propuestas sobre las cuestiones abordadas en torno a dicho punto. Se decidió que los Estados miembros interesados podrán presentar sus propuestas por escrito a la Secretaría con el fin de debatirlas en la siguiente sesión. La Secretaría deberá recibir las propuestas de los Estados miembros, a más tardar, a finales de febrero de 2018. La Secretaría compilará las aportaciones realizadas y las presentará en la vigesimoprimera sesión del Comité.
10. En el marco del punto 9 relativo a la labor futura, el Comité acordó una lista de cuestiones y documentos para la siguiente sesión.
11. El Comité tomó nota de que la Secretaría elaborará el proyecto de informe de la vigésima sesión, que será publicado en el sitio web de la OMPI. Los comentarios sobre el proyecto de informe deberán enviarse por escrito a la Secretaría, preferiblemente ocho semanas antes de la siguiente sesión. El proyecto de informe será sometido a examen y aprobación en la vigesimoprimera sesión del Comité.
12. El presente resumen de la Presidencia constituirá el informe que el Comité presentará a la Asamblea General.

[Fin del documento]